

**ARTIGO GT1- Escobar Betancourt, Ângela Victoria (autor); Urrea Ballesteros, Claudia Marcela (autor); Cadavid Ramirez, Javier (Coautor).**

**Nomes:** Ângela Victoria Escobar Betancourt (autor); Claudia Marcela Urrea Ballesteros (autor); Javier Cadavid Ramirez, coordinador del Observatorio de Democracia y Participación ciudadana, Universidad del Valle-Colômbia. (Coautor)<sup>1</sup>

**Correos electrónicos:** [odpcunivalle@gmail.com](mailto:odpcunivalle@gmail.com); [lavictoriasanchez@gmail.com](mailto:lavictoriasanchez@gmail.com); [marcelauballes18@gmail.com](mailto:marcelauballes18@gmail.com)

### **Análisis crítico de los fundamentos teóricos y conceptuales del Modelo de Reintegración Comunitario, de la Agencia Colombiana para la Reintegración-ACR**

La centralidad de la contingencia y del antagonismo en la teoría hegemónica de Ernesto Laclau, es clave para analizar la concepción institucional colombiana sobre los conflictos, la reintegración y la paz. Con esta herramienta teórica, ampliamos el análisis sobre lo político, ya que podemos examinar críticamente el esencialismo filosófico adoptado en Colombia para la instauración de categorías universales y “fijas que determinan las condiciones de posibilidad del conocimiento del mundo político” (Hernández Cortez). De esta manera, este paradigma teórico permite ultrapasarse de las significaciones puras e inmutables de la religión y de la razón sobre el mundo, hacia una concepción del mismo, como una fragmentación de sentidos, como un constructo contingente, que se articula de momento y hegemónicamente por significantes vacíos.

Así pues, al estudiar la realidad política colombiana, como una realidad contingente y no como una objetividad dada, podemos comprender los desarrollos estatales en materia de reintegración, como un trabajo doble: por generar *significantes vacíos* tales como la paz, el conflicto y la reintegración y a su vez, por irradiar formas normativas, modelos y estrategias, que han permitido una ampliación y reproducción de la ideología de la actual hegemonía política.

En congruencia, en este documento se hace un análisis genealógico en varias dimensiones, “mirando desde un lugar, desde un momento, bajo un determinado ángulo, tomando partido, apreciando deliberadamente” (Hernández Cortez), un discurso específico, que trasciende el

---

<sup>1</sup> **Instituição de ensino superior:** Universidad del Valle- Colombia, Instituto de Educación y pedagogía, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Observatorio de Democracia y Participación Ciudadana ODPCC.

habla y la escrita, para adentrarse en las practicas y relaciones discursivas de los sujetos. Así pues, retomando un compromiso meticuloso, que fue plasmado en nuestra monografía de grado, se presenta en este artículo de forma simplificada, un abordaje crítico del origen del conflicto social armado; de los mecanismos de reintegración; y de las concepciones estatales sobre el conflicto y la paz, en las tres siguientes dimensiones.

La primera está relacionada con el examen crítico de hechos históricos, en los cuales la violencia sistémica, desde un accionar de *bloque contrainsurgente*, por medio de dispositivos legales y extralegales (grupos paramilitares), ha impedido una construcción del pueblo colombiano, como actor político, esta revisión al conflicto social armado, es desarrollada por medio de un contraste de los hechos históricos de violencia sistémica de la realidad política colombiana, con las dimensiones del populismo en Laclau.

Seguidamente el análisis genealógico se desplaza hacia el estudio de los mecanismos de reintegración desplegados en Colombia, en el cual se indaga en los antecedentes internacionales-nacionales y en las transformaciones normativas necesarias para implementar los DDR<sup>2</sup>, que fueron efectuados para la desmovilización de las Autodefensas y que se han adecuado gradualmente, a las desactivaciones individuales de ex miembros de las guerrillas, con el fin de rastrear en los *significados vacíos* las ideas estatales de conflicto, reintegración, paz y reintegración. Y finalmente se estudian los conceptos claves del modelo actual de reintegración basado en comunidades, desde el análisis crítico del discurso, para buscar *significantes fluctuantes*, que operan en la política colombiana de reintegración.

### **La eliminación físico-política del pueblo en Colombia, análisis desde la teoría hegemónica**

En este acápite, se realiza un contraste analítico entre las cuatro dimensiones del populismo en Laclau y la realidad política colombiana, que se ha caracterizado por una violenta eliminación de los antagonismos políticos, por lo cual se vinculan los hechos en los que la violencia sistémica ha silenciado, extraditado y eliminado a la oposición. No obstante, esta revisión histórica es de naturaleza deconstructivista, que aboga por una comprensión de la contingencia, en la construcción de sentido en cada hecho, apartándose de la aceptación de unidades orgánicas, leyes fundamentales, capaces de dar explicación a todo tipo de suceso.

Ya que la realidad política colombiana, se ha desarrollado en un contexto diferente al europeo o norteamericano, no podemos analizarla a partir de paradigmas cerrados, que no incorporan la incertidumbre, el conflicto, el antagonismo, la contingencia y hegemonías como ontología de lo social.

---

<sup>2</sup> Estándares internacionales de la ONU para el Desarme, la desmovilización y la Reintegración.

Así pues, en sintonía con la crítica a lo dado en Laclau, intentamos evitar una lectura relativista, que obscurecería la comprensión de los sistemas de relaciones, en los que, los eventos toman forma y sentido propio. Por otro lado, intentaremos no caer en “el facilismo, como ocurre a menudo, al ceder a una visión teleológica de acuerdo con la cual la situación actual es el desenlace inevitable del pasado, dejando de lado las inflexiones imprevisibles y las incertidumbres que acompañan las decisiones de todos los protagonistas.” (Pécaut, 2015).

Tenemos pues, que la constitución del pueblo como actor político en la teoría Laclaniana, está determinada por condiciones específicas relacionadas al carácter contingente y antagónico de lo social. En concordancia, Ernesto Laclau hace un análisis exhaustivo de cada dimensión inherente al populismo, determinando cuatro momentos necesarios para la construcción de identidad popular, a saber: en primer lugar, se identifica una yuxtaposición de demandas insatisfechas, unidas por la negatividad propia a su insatisfacción, en rasgos de solidaridad; en segundo lugar, se marca una formación de frontera antagónica, que divide el espacio político en dos, en un lado las demandas insatisfechas y en el otro, el ente insatisfactor; en tercer lugar, se materializa la articulación de las demandas, en una cadena de equivalencias, la cual es resultado de una operación hegemónica, en la que lo particular ( una demanda de la cadena) asume la universalidad (representación total de la cadena); y finalmente pero no menos importante, explica la relevancia de la nominación y el afecto en la cristalización, es decir, en el líder populista.

Para poder hacer el contraste de las anteriores dimensiones del populismo con la realidad política colombiana, es necesario comenzar con la determinación del tipo de violencia en Colombia considerada como objeto de análisis, para académicos, organismos estatales, medios masivos de comunicación, y hasta de la opinión pública, (generada por la media). Encontrando que, “la violencia ejercida por agentes sociales, por individuos malvados” (Zizek, 2008), es la que ostenta popularidad y estatus a ser analizada, es decir la violencia entendida como subjetiva, en la cual los individuos “racionales”, son los responsables de la decadencia, son la patología en un armónico social y deben ser punidos.

No obstante, esto es una visión parcializada sobre la violencia, ya que si bien, la violencia subjetiva es parte de la cotidianidad y es la más evidente de las tres, por ser de fácil identificación y desarrollada por agentes sociales, individuos, en actos de crimen, terror o disturbios civiles, se ha dejado de lado los otros tipos de violencia, la simbólica y la sistémica. En suma tenemos que, la más visible (subjetiva), en ocasiones es producto de la violencia objetiva (violencia simbólica, representada en el lenguaje y sus formas; violencia sistémica,

consecuencias del sistema económico y político), que al estar determinado como normal, objetiva, real<sup>3</sup>, es anónima e imperceptible.

Entonces el llamado en este trabajo sería “desplazarnos desde el SOS humanitario desesperado para acabar con la violencia hasta el análisis de otro SOS, el de la compleja interacción entre los tres modos de violencia: subjetiva, objetiva y simbólica.” (Zizek, 2008). Porque al comprender la violencia desde una forma estructural y sistémica, se puede leer tanto sucesos violentos subjetivos (como la guerra interpartidista, el bogotazo, entre otros.), como los hechos de “contención y destrucción (incluido el exterminio físico) de las expresiones políticas, reivindicativas y organizativas del campo popular.” (Estrada Álvarez, 2015), de la violencia sistémica.

Las transformaciones económicas, políticas y socioculturales que vivió el país en 1920 hasta la década de los sesenta, se pueden compendiar en una “acumulación capitalista, concentración extrema de la riqueza y desigualdad Social” (Estrada Álvarez, 2015), que incentivó a la contestación campesina y sectores indígenas, de forma armada y autodefensiva, debido a los despojos y colonización de tierras con fines lucrativos (los llamados lotes baldíos), por parte de las elites políticas y económicas del momento. De la misma manera, esta violencia sistémica, provocó migraciones internas forzadas del campo a las pequeñas cabeceras y grandes ciudades del país, agudizando aun más la situación real existente del indígena, el campesino, el afro descendiente y el pobre, que se constriñeron a las lógicas de trabajo asalariado pauperizado por condiciones de sometimiento.

Esta acumulación de la riqueza en pequeñas facciones sociales dominantes, perfiló el escenario para el surgimiento de la violencia subjetiva interpartidista<sup>4</sup>, por un lado el conservadurismo y por el otro el liberalismo, que aunque para muchos se resume en un período de guerra sangrienta, en el fondo esconde una batalla entre clases dominantes por el poder. En la cual, el partido conservador, con su accionar de extrema derecha, impuso por medio del terror, una política de eliminación física al liberalismo o a cualquier tipo de lucha subalterna, en la que “las zonas liberales o comunistas fueron atacadas por organizaciones campesinas armadas por el Gobierno, los políticos y los terratenientes con el respaldo militante de la Iglesia y de sectores de la fuerza pública.” (Alfredo, 2015), encontrando su punto máximo con el asesinato de Gaitán, uno de los líderes populistas en 1948 y con el genocidio contra su

---

<sup>3</sup> Tomando lo real en Lacan, como “la lógica espectral, inexorable y abstracta del capital, que determina lo que ocurre en la realidad social” (Zizek, 2008).

<sup>4</sup> De 1946 a 1966 se conoce como periodo de La violencia, que tuvo su máximo de insurrección civil en 1948, con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán (líder de una sección del partido liberal).

movimiento<sup>5</sup>, que evidencia el accionar de la violenta sistémica, que reaccionó a la posibilidad del cambio en el horizonte hegemónico.

Con relación a la teoría laclaniana sobre el populismo, podemos analizar el gaitanismo, como uno de los intentos de mudanza en el horizonte hegemónico<sup>6</sup>, aunque existen múltiples críticas por la relación del líder con el partido Liberal, es necesario reconocer que la propuesta política de Gaitán iba más allá de la flexibilización económica proclamada por el liberalismo (concorde con las necesidades de la industrialización) y el retorno de las relaciones sociales gamonales, de los conservadores, es decir, se estableció una frontera antagónica<sup>7</sup>, que dividió el espacio político en dos, gaitanismo versus las elites político-económicas de la data.

La identidad popular emanada en el gaitanismo era contingente, determinada por las lógicas internas de las demandas insatisfechas de las clases populares, que lograron articularse por medio de la figura del líder popular, como un nuevo significante en la disputa política con la hegemonía dominante de la época. Esto evidencia la importancia que tiene la operación hegemónica en una cadena de equivalencias, ya que la universalización de lo particular, cristalizado a través de la nominación y el afecto al líder, es el fundamento de la misma cadena, son lo misma cosa; y con el asesinato de Gaitán, se asesinó la construcción de identidad popular contingente, ya que la eliminación y persecución de una *plebs*, condensada en el líder, que se reclama como “el único *populus* legítimo –es decir, una parcialidad que quiera funcionar como la totalidad de la comunidad” (Laclau, La Razón Populista, 2005) eliminó la posibilidad de constitución del pueblo como agente político.

Otro momento importante para la comprensión de la triada de la violencia colombiana es la “crisis y transición del régimen acumulación de capitalismo productivo hacia un régimen

---

<sup>5</sup> “No existe una estadística exacta de la cantidad de víctimas que produjo esa dolorosa etapa de la historia nacional, aun cuando muchos historiadores hablan de 300 mil muertos, sin mencionar el sinnúmero de desplazados y despojados. Esto representa el 2,5% de la población colombiana que para ese entonces era de 12,5 millones de habitantes, lo cual hoy equivaldría a 1,1 millón de colombianos y colombianas asesinados.” (Gaitán, 2011)

<sup>6</sup> “El Movimiento Gaitanista creció, proyectándose como una clara amenaza, no sólo para el oficialismo liberal, sino para el establecimiento. Tanto así que para las elecciones presidenciales de 1946, los dirigentes oficialistas de los dos partidos se unieron para enfrentar a Gaitán”. (Gaitán, 2011)

<sup>7</sup> La construcción de la frontera antagónica (dimensión del populismo) es política, la demanda que ostenta totalizar la cadena debe diferenciarse de las relaciones socialmente dadas, este líder popular manifestaba discursivamente su antagonismo con el estatus quo de la época: “Mientras no existan leyes que eliminen la explotación latifundista y procuren la repartición de la tierra y permitan que cada hombre bajo el sol tenga un pedazo de ella; mientras no nos rebelamos audazmente contra el sistema individualista, que se basa en la explotación de los más por los menos, para reemplazarlo por la norma socialista que busca la equidad y garantiza que uno goce de aquello que es producto de su trabajo, todas las medidas que se adopten sólo tendrán ventajas para los especuladores, para los más hábiles y menos laboriosos; sólo traerán miseria y pobreza, hambre y dolor para la gran mayoría de nuestro pueblo-”. (Gaitán, 2011)

neoliberal de financiarización. De la década de 1960 a finales de los años de 1980” (Estrada Álvarez, 2015) . Con el predominio de una política económica en pro de la burguesía cafetera, se inauguró el ingreso al mercado mundial, a la inversión y control de la producción nacional por parte extranjera. Sin embargo, esta liberalización del mercado del café, se produjo en una competencia desigual, en la cual se desplomó la economía cafetera nacional, encontrando fundamento “la función de regulación macroeconómica y social que empezó a desempeñar la economía corporativa transnacional de la cocaína.” (Estrada Álvarez, 2015), que se involucró de forma ambigua al conflicto social (terrateniente y nuevos sectores económicos), pero siempre guiada hacia la maximización de ganancias y minimización de costos propia a las lógicas del capital. Debido a este escenario de desigualdad, antagonismo, conflicto social entre partes dominantes, sectores excluidos como campesinos, indígenas, pequeños y medianos productores agrícolas, obreros rurales y urbanos, se comenzó a perfilar (por el temor a una lucha embrionaria de clases subalternas), la unión de las elites, en el denominado Frente Nacional<sup>8</sup>.

De esta unificación con “predomino conservador (Ospina Pérez/Gómez/Urdeneta Arbeláez, 1946-1953) y los acuerdos entre sectores mayoritarios del bipartidismo que condujeron al ascenso y luego a la caída de la dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957).” (Estrada Álvarez, 2015), se inaugura una oleada de reformas políticas, encaminadas a la persecución y la eliminación del antagonismo político: las denominadas *guerrillas de paz*, bandas paramilitares, que ejercían autoridad en un régimen de Estado de Sitio; sumado a esta realidad, se proscribió el cierre del Partido Comunista en 1954, por parte de Rojas Pinilla<sup>9</sup>; además de un trabajo sistemático de acoso contra los sindicatos, las organizaciones agrarias y populares. Todo esto evidencia un cierre total a la participación política, una exclusión del sistema político colombiano, el cual abre una brecha, entre la *Plebs* (totalidad ausente) y el *Populus* (totalidad falsa), disputada en acciones populares contestatarias, “vistas como deficiencia, no absorbidas por la institucionalidad.” (Laclau, La Razón Populista, 2005)

El momento en que se consolidó una “*hegemonía del capital financiero*”, corresponde con la “conformación y despliegue de un régimen neoliberal de financiarización, de principio de la década de 1990 a la actualidad” (Estrada Álvarez, 2015) en el cual, se operó bajo reformas estructurales de carácter neoliberal, que tenían relación con la caída del socialismo en la Unión

---

<sup>8</sup> Periodo de coalición política y electoral entre liberales y conservadores de 1958 hasta 1974.

<sup>9</sup> El Acto Legislativo No. 6 de la Asamblea Nacional Constituyente del 7 de septiembre de 1954 toma una decisión radical y establece: Queda prohibida la actividad política del comunismo internacional.

Soviética; período en el que, se “ (gerou) um vocabulário de significantes vazios cujos significados temporários decorrem de uma competição política (Laclau, Emancipação e diferença, 2011), el cual se hizo el traspaso de la teoría clásica de la economía, al estudio y manejo del campo social y político. Estos “significantes vacíos” se incorporaron en Colombia en los noventa y bajo un bloque de poder contrainsurgente, que no corresponde a “un aparato de dirección de la política antsubversiva y de determinación conspirativa de su implementación, sino más bien de un conjunto de disposiciones que pueden ser divergentes pero se unifican conflictivamente en torno a un propósito común.” (Estrada Álvarez, 2015), perfiló el campo de acción de la hegemonía política de la época.

Este conjunto de disposiciones en pro del mantenimiento del poder hegemónico del Estado, son difíciles de evidenciar, ya que están dentro de lo objetivo y normativo, es decir, son la misma violencia objetiva y “compromete la construcción de un orden jurídico-político, que organiza la reproducción del régimen político y la competencia política, produciendo una «democracia electoral estable», e incorpora a todos los poderes públicos, así como las fuerzas militares y de policía y los servicios de seguridad, en función de los propósitos de preservación.” (Estrada Álvarez, 2015), imponiendo un régimen imposible, pero al mismo tiempo necesario para la existencia de la subversión, ya que desde la visión laclaninana “la *plebs*, cuyas demandas parciales se inscriben en el horizonte de una totalidad plena –una sociedad justa que solo existe idealmente- puede aspirar a constituir un *populos* verdaderamente universal que es negado por la situación realmente existente.” (Laclau, La Razón Populista, 2005)

El accionar del Bloque de poder contrainsurgente (Estrada Álvarez, 2015), puede identificarse en el Estatuto de seguridad de Turbay Ayala, que recoge las valoraciones negativas del periodo del paro cívico nacional en 1977, sobre la lucha de los campesinos en Marquetalia en 1964 y la relación de esta, con la extensión de la “amenaza comunista”. Que fueron arremetidos por las organizaciones paramilitares, que operaban desde 1960 y que cumplían “funciones de desestructuración, debilitamiento y aniquilamiento de liderazgos populares y de organizaciones políticas, sociales, cívicas y populares, especialmente en los centros urbanos” (Estrada Álvarez, 2015). De la misma forma, tras la tregua en el gobierno de Betancur (1982-1986) se cerraron las posibilidades de una apertura democrática, puesto que se enfocaron en el

exterminio de las direcciones del Frente popular y el grupo A luchar, así como el genocidio<sup>10</sup> de la Unión Patriótica<sup>11</sup> los cuales incurrieron en la escena política después de los Acuerdos de la Uribe de 1984. Estos eventos de eliminación sistemática de la oposición, son los que nos permite identificar la violencia estructural ejercida por el Estado, en la cual unos son asesinados, otros exiliados y muchos replegados hacia el campo para evitar el exterminio. Así, podemos descubrir como una totalidad social, es detecta como una falsa armonía, en la cual existen fracturas del espacio político, hay divisiones antagónicas que son silenciadas por medio de la política del terror, pero que ponen en evidencia una lucha de totalidades que están ausentes.

El proceso constituyente<sup>12</sup> de 1991 hasta la actualidad, puede ser leído como apertura democrática participativa, el reconocimiento de multiculturalismo, derechos políticos civiles y colectivos, pero con los efectos de “actualización y renovación del régimen de dominación de clase” (Estrada Álvarez, 2015), en donde muchas de las demandas democráticas fueron absorbidas por el Estado, en su estructuración normativa con poca aplicabilidad en la práctica, mientras que demandas populares siguen en antagonismo, no solo las de las guerrillas, sino diversas identidades que se construyen negativamente por la exclusión continua del Estado y que son eliminadas a la menor amenaza de disputa por el poder. Estos cortes antagónicos son imposibles de aprender conceptualmente, ya que “si fuéramos capaces de reconstruir la serie completa de eventos utilizando medios puramente conceptuales, el corte antagónico no podría ser constitutivo.” (Laclau, La Razón Populista, 2005), por lo cual, señalamos los eventos en los cuales, la violencia objetiva eliminó al opositor, dando fundamento a la tan temida decadencia social, a la violencia subjetiva comidilla de la media y a la disputa por la mudanza de la hegemonía política en Colombia.

A lo largo de este apartado se ha analizado que por medio de la violencia estructural y sistémica, se ha eliminado, silenciado, exiliado y desdibujado a la oposición en Colombia. Así pues, si entendemos la democracia liberal del sistema político colombiano, como “un proceso

---

<sup>10</sup> “Según los líderes del grupo político, el saldo de los actos atroces perpetrados en su contra hasta hoy se aproxima a las 5.000 personas asesinadas, “desaparecidas” y torturadas, entre quienes se cuentan dos candidatos a la presidencia, ocho congresistas, cientos de alcaldes y concejales, y miles de activistas locales.” (Cepeda Castro)

<sup>11</sup> “La Unión Patriótica surgió como una convergencia de fuerzas políticas a raíz del proceso de negociación adelantado a mediados de la década de 1980 entre el gobierno del presidente Belisario Betancur y el estado mayor de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC. En 1984, y como fruto de esos diálogos, las partes pactaron varios compromisos sellados con la firma de los llamados Acuerdos de La Uribe.” (Cepeda Castro)

<sup>12</sup> “La década de 1990 trajo cambios significativos para el país. Además de la adopción de una nueva carta constitucional, el gobierno del presidente César Gaviria puso en marcha la ejecución de un conjunto de políticas neoliberales, bajo el nombre de “apertura económica”. Siguiendo las fórmulas de la banca internacional, se proponían medidas como la reducción del Estado y la privatización de las empresas públicas.” (Cepeda Castro)

histórico que dura já mais de duzentos anos, pelo qual os princípios da igualdade e da liberdade se impuseram como nova matriz do imaginário social, como pontos nodais fundamentais na construção do político.” (Burity) es posible pensarse otra matriz del imaginário social. Ya que, desde la teoría Laclaniana, podríamos referirnos a la concepción del conflicto en Colombia, como una designación carente de significado fijo, que al no ser generado por una continuidad temporal, no tiene universalmente pasado, presente o futuro y que puede ser dislocado y reconstruido en un nuevo significante vacío, que tenga como odontología de lo social, al conflicto.

De esta manera como se ha mencionado en párrafos superiores, es necesaria una nueva concepción de la democracia en Colombia, que propugne una visión múltiple y abierta de lo social, en la que la igualdad, la libertad, la propiedad y la seguridad, pilares de la visión liberal, sean deconstruidos por un nuevo horizonte hegemónico, que asumiría la participación política más allá de los límites imputados por el Estado y comprendería al antagonismo como filosofía de lo social y no como patología a erradicar.

Por lo tanto, es necesario adentrarnos en una segunda dimensión de nuestro análisis genealógico, el cual nos traslada al estudio de los dispositivos de reintegración desarrollados en Colombia, indagando en los antecedentes internacionales-nacionales y en las transformaciones normativas que fueron ineludibles para implementar los DDR<sup>13</sup>, con miras en escudriñar en los *significados vacíos* de conflicto, reintegración, paz y reconciliación, las ideas estatales.

### **Origen y Justificación del Modelo de Reintegración Comunitaria**

A partir de las experiencias de reintegración que se han realizado a nivel internacional en diferentes países desde los años ochenta y noventa, la Organización de Naciones Unidas (ONU) en su objetivo de mantener el equilibrio internacional, que estuvo en riesgo tras la guerra fría, unifica una serie de criterios en los estándares internacionales de Desmovilización, Desarme y Reintegración (DDR), los cuales son parámetros que incorporan los países para desarrollar estrategias de reintegración de ex miembros de grupos armados fuera de ley, a la vida civil.

Sin embargo, para el caso Colombiano, según el ente institucional encargado de reintegrar actualmente ACR, no se podía incorporar con efectividad los estándares, ya que “las crisis e inestabilidades del orden económico que incidieron negativamente en la consolidación de los

---

<sup>13</sup> Estándares internacionales de la ONU para el Desarme, la desmovilización y la Reintegración.

procesos de reinserción, aportaron condiciones desfavorables para la negociación con grupos insurgentes” (Agencia Colombiana para la Reintegración , 2013), entonces lo que se hizo fue, promulgación de leyes que objetivaran procesos de negociación, desarme y desmovilización, las cuales son antecedentes jurídicos que permitieron posteriormente una articulación con los DDR.

Por lo cual, en este apartado del documento se realizará una contextualización internacional y nacional del surgimiento de los estándares de Desmovilización, Desarme y Reintegración, los cuales han sido incorporados desde la década de los noventa hasta la actualidad por el Estado colombiano, mediante distintas iniciativas legislativas, las cuales serán descritas en relación a su orden cronológico, lo que posteriormente permitirá hacer un análisis crítico sobre el sentido subyacente del conflicto, la paz y la reintegración en Colombia.

En la década de los noventa el programa de reinserción estaba a cargo de la Dirección del Programa Presidencia para la Reinserción DAPRE, “mientras que entre los años 2003 y 2006 en Colombia los DDR fueron coordinados por el Programa de Reincorporación a la Vida Civil (PRVC) a través de iniciativas de formación y actividades psicosociales y productivas para los desmovilizados” (Agencia Colombiana para la Reintegración , 2013). Lo cual se transforma tras la expedición de la Ley 975/05, pues el gobierno colombiano reorienta y unifica la atención a población desmovilizada.

En el año 2006 mediante el Decreto 3043 se crea la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), este es derogado por el Decreto 3445 de 2010, a partir del cual se instituye en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República una Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas. Posteriormente producto de una reforma de la Alta Consejería para la Reintegración surge una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, denominada Agencia Colombiana para la Reintegración adscrita al DAPRE.

Por otro lado, es preciso definir cuál es el marco normativo colombiano que se desarrolló para los DDR, el cual se consolidó a partir del año 2003, “con los acuerdos de desmovilización y reintegración entre el gobierno de Álvaro Uribe y la gran mayoría de los grupos paramilitares, entre 2003 y 2006” (Villarraga Sarmiento, 2013), aunque en los años ochenta y noventa existieron otras iniciativas para reincorporar a la vida civil a miembros de Grupos Armados Ilegales, el reconocimiento formal de los DDR se rastrean en las siguientes leyes.

Con la promulgación de la Ley 418 de 1997, y su posterior modificación a través de la Ley 782 de 2002, se abre una puerta para el diálogo y se propician acercamientos con los grupos armados organizados al margen de la ley. En 2003, a través de los decretos 128 y 3360, se

modifica la Ley 418, y de igual manera se establece nueva reglamentación en cuanto a reincorporación a la sociedad civil. Para 2005, a través de la Resolución 513, se establecieron las condiciones para el otorgamiento, la suspensión y pérdida de los beneficios que otorga el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas, y de esta forma se fue alistando el terreno político para la promulgación de la Ley 975 o ley de Justicia y Paz del mismo año. (Villarraga Sarmiento, 2013)

Este marco normativo fue ratificado en el CONPES 3554, el cual es la Política Nacional de Reintegración Social y Económica Para Personas y Grupos Armados Ilegales y “es un plan de Estado y de Sociedad con visión de largo plazo, que busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado” (DNP, 2008), en la cual se presentan los dos enfoques de reintegración trabajos en Colombia, el individual y el comunitario.

El Modelo de Reintegración Comunitaria corresponde al segundo enfoque, las bases en las cuales se sustenta, son las recomendaciones y evaluaciones que Banco Mundial y la ONU en el Multi-Country Demobilization and Reintegration Programa MDRP, que se hacen desde comienzos de la primera década del siglo XXI.

En estas evaluaciones se redactan los lineamientos que los países deben seguir para elaborar las estrategias de reintegración nacional. Uno de los énfasis a los que apelan es denominado local ownership ó pertenecía local, que fue redactado por los constantes problemas de falta de legitimidad que tenían las implementaciones de los DDR en los países y el cual apunta a resolver problemas de “equilibrio entre estándares y capacidades internacionales informadas, en contextos y experiencias disímiles y necesarias en el momento de evaluar logros y eficacia, por un lado, y legitimidad y arraigo local en los países transicionales, por el otro” (Rettberg, 2013).

De esta manera la propuesta de Reintegración basada en Comunidades de la Agencia Colombiana para la Reintegración, esta soportada internacionalmente en las recomendaciones y parámetros que el programa de la ONU y del Banco Mundial han hecho a los estándares. Así pues, Colombia por medio de la ACR, ha implementado cambios en el manejo de los DDR, para lograr articularse con las solicitudes que hacen los estándares, y a su vez generó la propuesta de reintegrar basada en la comunidad, la cual se proyectó en el enfoque de reintegración económica, que incluye la directriz llamada cohesión social y reconstrucción-construcción de paz, sin embargo, este tipo de reintegración no está especificada en los DDR, pero si se puede analizar dispersa en los principios de estos.

Sin embargo, es necesario presentar los rasgos particulares de la concepción de los conflictos que subyace en los órganos estatales de Colombia y que reproducen una postura específica sobre la reintegración. En Colombia se han implementado estrategias de reintegración basadas en estándares internacionales, sin haber logrado acuerdos de paz con los Grupos Armados Ilegales, tal es el caso de los DDR (Rettberg, 2013) Plan de Desarme, Desmovilización y Reintegración- que se implementa para desmovilizaciones individuales como colectivas.

Desde la teoría de Laclau, podríamos asimilar este tipo de accionar, con un intento del sistema por absorber las necesidades insatisfechas y evitar la formación de cadena de equivalencias que puedan futuramente articularse bajo una particularidad totalizante. Al despojar al opositor de su carácter político, como ocurrió con los procesos de paz frustrados con las guerrillas y por la negativa del gobierno en varios de estos.<sup>14</sup>

Se puede asimilar este movimiento como una estrategia militar que diezmó hombres a las filas, tanto por la eliminación física, como por las transformaciones del cuerpo normativo. En esta forma de equiparar la paz, con la desactivación individual, se puede evidenciar que el accionar del Estado colombiano en materia de reintegración, incorpora nociones minimalistas y maximalistas del conflicto y de la paz, las cuales aunque de naturaleza antagónica, son utilizadas estratégicamente por el gobierno en escenarios diferentes.

Así pues desde la primera noción se “defiende la paz a costa de todo, se cree que para que exista reconciliación basta con que cesen las armas, aunque la enemistad, el resentimiento y la falta de reconocimiento del otro como ser humano digno y como ciudadano con iguales derechos permanezcan” (Uprimiy & Saffon, 2006) en esta noción se legitima el enfoque de reintegración individual propuesto por los DDR, que es asumido por la ACR y se minimiza la importancia de los procesos de paz.

---

<sup>14</sup> En el pasado reciente intentos de negociación se vieron frustrados por el asesinato sistemático de personas que organizados en la UP creyeron en la palabra de un gobierno para realizar actividades políticas, de manera legal a partir de un acuerdo con las FARC, sin que fueran militantes guerrilleros, la mayoría de ellos fueron asesinados por fuerzas opositoras a procesos de negociación con el beneplácito, apoyo o complicidad de instituciones Estatales, así como de las Fuerzas Armadas. Y el intento fallido de revertir los acuerdos con el M19 asesinando, 48 días después de desmovilizado, al comandante de esa agrupación el cual se encontraba en plena campaña política como candidato a la Presidencia, Carlos Pizarro.

De igual forma se puede rastrear una noción de naturaleza maximalista de la paz y los conflictos, cuando se propone una reintegración de tintes comunitarios, en donde se considera que la paz duradera depende “también de que se perdonen los unos a los otros, y demuestren sentimientos de simpatía, solidaridad, e incluso afecto para con los otros, incluso para sus victimarios” (Uprimiy & Saffon, 2006). Lo cual se legitima en el enfoque de reintegración comunitaria, en el cual la responsabilidad de reintegración es transferida a la comunidad receptora, restringiendo entre otras cosas, las posturas diferentes sobre el trámite de los conflictos y el derecho al disenso, el antagonismo. Y a su vez podríamos vincularlo con la ausencia del antagonismo en la sociedad, una eliminación del rol ontológico del conflicto, al que apela Laclau.

En consecuencia se evidencia una exclusión de concepciones contrarias sobre los conflictos, la reintegración y la paz, y al parecer desde estas dos nociones, se equipara al conflicto con una patología, la cual debe ser erradicada, de cualquier forma, así comprenda una sumisión impuesta a las víctimas, las cuales son solo receptoras de los productos estatales en materia de reintegración, o una desactivación individual de los miembros de los grupos armados por fuera de la ley, una eliminación de la otredad, en la cual son reconocidas las diferencias solo si están dentro de una homogeneidad sistémica.

Una clara evidencia del doble sentido que se da a la reintegración, se puede encontrar en el CONPES 3554 del 2008, que es un documento elaborado por el máximo organismo de coordinación de la política económica en Colombia, conocido como Consejo Nacional de Política Económica y Social, y encargado de establecer la Política Nacional de Reintegración Social y Económica Para Personas y Grupos Armados Ilegales, descrito en párrafos anteriores. En este se establece los dos enfoques de reintegración adoptados en Colombia, el primero se caracteriza “por el desarrollo de estrategias de largo plazo aplicadas a cada persona (proyecto de vida) o grupo de individuos” (DNP, 2008), es decir a los desmovilizados tanto individuales, como colectivos, los cuales no han surgido de procesos de paz, porque según la institucionalidad en una situación como la colombiana, donde aún permanecen activos GAI<sup>15</sup>, un proceso de DDR efectivo y bien ejecutado puede estimular la desmovilización individual o colectiva de quienes aún siguen cometiendo actos violentos.

El segundo enfoque está “caracterizado por la necesidad de crear espacios de comunicación entre las comunidades receptoras y los desmovilizados que faciliten su adaptación a la vida civil y social” (DNP, 2008), en este se da por sentado la recepción de diversas estrategias de

---

<sup>15</sup> Grupos Armados Ilegales.

reintegración, de intervención estatal en las comunidades, tal es el caso del Modelo de Reintegración Comunitario analizado, que por medio de lineamientos conceptuales y metodológicos interviene verticalmente, con una noción específica de conflicto, paz y reintegración.

Otro punto interesante para analizar, es la primacía que el ente estatal da a la seguridad, la cual, según este, es necesaria para que se dé el desarrollo socioeconómico. Así pues, en este documento institucional se encuentra el objetivo principal de la política, que es “garantizar la seguridad y estimular el desarrollo socioeconómico sostenible” (DNP, 2008), ya que los conflictos armados internos, como son denominados en el documento, han dificultado un desarrollo socioeconómico nacional, lo cual, según el autor, será resuelto por la incorporación de los DDR, ya que estos pretenden consolidar “a corto plazo los logros alcanzados en materia de seguridad y, en el largo, estimular el desarrollo socioeconómico sostenible de un país” (DNP, 2008).

Así pues, el sentido dado desde la norma a los conflictos es de obstáculo, de disfunción, que no permite el desarrollo sano del sistema económico y que tiene que ser erradicado, ya sea por desactivaciones individuales o colectivas, que no van a depender de procesos de paz, sino por acciones altruistas de las comunidades donde se reintegra. Por lo tanto, la concepción y el trámite de los conflictos por parte de la institucionalidad colombiana, está en sintonía con la visión de organismos internacionales, al entenderlos como disfuncionalidades, que afectan el desarrollo económico de los países, los cuales deben ser corregidos como sea, para evitar caer en un escenario de desequilibrio global.

Por la concepción estatal anteriormente descrita del conflicto, se restringe el papel ontológico de este, en la sociedad, ya que al querer eliminarlos, sin realizar un análisis al origen y las causas, y sin permitir una disidencia inherente entre los actores, se asume una postura antidemocrática, que ejerce por medio del discurso, como es el caso del modelo estudiado “separa, delimita, jerarquiza, excluye, controla” (Rujaz Martínez-Novillo, 2010)

Por esta razón, serán examinados en el próximo acápite, los conceptos claves del modelo actual de reintegración basado en comunidades, de la Agencia Colombiana para la Reintegración-ACR, en la búsqueda de los *significantes fluctuantes*, que operan en la política colombiana de reintegración, irradiados por las concepciones de conflicto, paz y reintegración.

## **Análisis de los fundamentos teóricos y conceptuales del Modelo de Reintegración Comunitario.**

En este apartado se hace un análisis de los conceptos claves del MRC, utilizando como técnica la categorización, la cual es propia del análisis crítico del discurso y permite identificar propiedades, particularidades en los conceptos, para explicar las relaciones que se forman dentro de los conceptos, entre conceptos y con teorías que los sustentan. Así pues se analiza el contenido del concepto, la jerarquización en que se organiza el texto y la relación con macro estructuras teóricas.

Así pues, es necesario dejar claro, que nuestra lectura es crítica sobre la generación del Modelo de Reintegración Comunitario, ya que por ser un proceso lingüístico y discursivo, surgido desde la institucionalidad, procura un alcance normativo y sobre determina el sentido en torno a la paz, el conflicto y la reintegración, es decir, se ubica dentro del paradigma moderno, que supone una racionalidad absoluta encerrada en el significado generada por texto o por por el cientista social que lo interpela. Contrariamente apelamos a la visión de Laclau sobre la ausencia de elementos extra discursivos que den significado al mismo, ya que según este autor el significado solo surge en los contornos de indeterminación y en los dislocamientos de sentido.

Además, es preciso mencionar que coincidimos en la crítica que Laclau hace al esencialismo filosófico, que construyó categorías universales para el estudio de lo político. Parte de las cuales, son retomadas en a propuesta de reintegración analizada, llevándonos a rastrear teóricamente las disertaciones en torno a los conceptos y las metodologías que la sustentan, los cuales se encuentran en la Guía Tejer el Camino, que es un manual conceptual de términos inherentes y constitutivos del proceso de convivencia y reconciliación, utilizado por la ACR, para la construcción del mismo.

A continuación se analiza críticamente el contenido y la vinculación de los conceptos con teorías de las cuales se nutren, además es preciso hacer una relación de estos, con los significantes flotantes, que en Laclau sería elementos discursivos privilegiados que fijan parcialmente el sentido de la cadena significante. Sin embargo, hay que aclarar que estos significantes flotantes son generados por la hegemonía actual colombiana y son irradiados por los significantes vacíos de paz, democracia, reintegración y conflictos, no podríamos vincularlos totalmente a la noción por no ser fruto de luchas hegemónicas, sino por mecanismos sistemáticos de reproducción, ampliación de la ideología política dominante en Colombia.

De esta forma los conceptos, vinculados al corpus del MRC son: reconciliación, convivencia, reconciliación con la comunidad, capital social, confianza en el capital social, comunidad, redes sociales y alianzas estratégicas, liderazgo, liderazgo comunitario para la convivencia y la

reconciliación, imaginarios sociales, participación, conflicto, descentralización, gestión para la sostenibilidad.

Estos conceptos son provenientes, en su mayoría, de la teoría clásica de la economía y todas las modificaciones y adaptaciones en la actualidad. La teoría clásica en su base conceptual comprende, la elección racional, la noción del Homo Económicus y el individualismo metodológico, para dar respuesta a los comportamientos de los individuos al momento de la toma de decisiones.

La teoría de la elección racional es vinculada a la toma de decisión del individuo, el cual es un ser racional, que propende por la opción que le genere mayor ganancia y menor costo, evitando de esta forma, elegir la opción que le produzca menor satisfacción. Así pues, es una teoría que comprende un proceso cognitivo donde se impone la noción de costo-beneficio. Esta teoría considera el comportamiento de los individuos en el mercado, en el cual la unidad básica de análisis, es el individuo o el actor en el mercado.

El homo Económicus, es en la teoría clásica el modelo básico del individuo, el cual es dotado de capacidad de razón, que le permite distinguir lo verdadero de lo falso, lo conveniente y lo inconveniente, este hombre económico tiende hacia la libertad individual, ya que la búsqueda de maximizar el placer y minimizar el displacer, es lo que lo conduce a procurar la felicidad.

El individualismo metodológico, como método de las ciencias sociales define que los fenómenos estructurales pueden ser analizados desde los comportamientos individuales, lo cual es una postura reduccionista, ya que equipara y explica los fenómenos sociales (macros), con los comportamientos o acciones en los ámbitos económicos (micros).

Este método ha realizado según lo expone Edgar Vásquez<sup>16</sup> en su obra denominada Individualismo y Método, unos ajustes a la definición de Homo Económicus, las cuales pueden ser examinadas, como la extensión del método de elección hedonista<sup>17</sup>, a las actividades no mercantiles es decir, que este método no se limita en la actualidad a la explicación de los fenómenos en el mercado, sino que también está intentando explicar las conductas y las relaciones humanas en su totalidad, desde presupuestos económicos e individuales.

Por lo anterior, es preciso establecer que el MRC se apropia de conceptos, que son trabajados desde el individualismo metodológico, específicamente desde el enfoque teórico del neo institucionalismo, el cual surge de postulados de la teoría de la elección racional y de la

---

<sup>16</sup> Para ampliar información es recomendable rastrear la obra de Edgar Vásquez "La sociedad, el Hombre y la vida" Vimaped.ede, junio 2010, pp. 63-84.

<sup>17</sup> Como elección hedonista se entiende las elecciones en torno a la búsqueda del placer, maximizar placer y disminuir el displacer

reconfiguración del institucionalismo<sup>18</sup>, ya que “La mayor parte de los aspectos obvios del discurso en los que una ideología puede manifestarse a sí misma está en sus *contenidos*, lo que podría significar que un análisis *semántico* del discurso tendría que producir algo como una ‘ideología ‘subyacente’” (DIJK VAN, 1980) o por lo menos mostrarnos rasgos de construcciones hegemónicas de sentido.

Tenemos por ejemplo el concepto Capital Social, que es teorizado por James Coleman sociólogo norteamericano, quien hace su aporte académico desde la teoría de la elección racional, en la cual se hace una apología de la acumulación de capital por medio del ahorro y el aprovechamiento de la plusvalía. En el concepto de Capital Social, se trasladada la acumulación de capital, al ámbito de las elecciones y relaciones en la sociedad. En concordancia, en el concepto de capital social se define que para alcanzar la acumulación de relaciones, en las cuales, la cantidad y calidad de estas son determinantes para lograr la confianza en el capital, que es otro concepto incorporado en el MRC.

El capital social (cantidad y calidad de relaciones que puede acumular un individuo) es optimizado en un ambiente de confianza, que es la confianza en el capital social, esta noción obedece a postulados de la nueva economía<sup>19</sup>, que es una reestructura de la teoría clásica de la elección racional, donde se agrega el cálculo, a los costos de transacción, dados en el momento de la venta de un derivado y no solo en los costos de producción, como lo pensaban los teóricos clásicos, los costos de transacción garantizan que la cooperación entre individuos se dé en un terreno de conocimiento total por las partes, lo cual reafirma la seguridad y cumplimiento de los derechos individuales.

La concepción que incorpora el MRC de Redes Sociales y Alianzas Estratégicas, Participación y Conflicto, provienen, igualmente, de la noción, que la nueva economía hace en torno a la transferencia de responsabilidades, en la cual se justifica la autogestión, la responsabilidad individual y comunitaria en la reintegración, que está en detrimento de la responsabilidad estatal y que se fundamenta en el “ataque a una aparente cultura de dependencia” (Vargas Hernández) y apela a la ética de auto ayuda.

La descentralización y la gestión para la sostenibilidad son conceptos incorporados en el MRC desde la perspectiva de la Nueva Economía, en la cual la participación de los gobiernos

---

<sup>18</sup> El institucionalismo un enfoque teórico de la ciencia política, que analiza el carácter estructuralista y determinista de las instituciones sobre los individuos, este da mayor ponderación a la explicación normativa y no cambiante de las mismas.

<sup>19</sup> La nueva economía nace como la revisión de la economía clásica, en la N.E se hace una reestructuración de la economía clásica la cual presta atención a los costos de transacción (costos al momento de la venta, la destinación de tiempo y acceso a la información al momento de comprar); la concepción prospectiva de los comportamientos de los individuos (inversión en el presente representa ganancia en el futuro); la política económica

locales es de posibilitadores, que para efectos de este análisis, hace referencia a la implementación de la política nacional de reintegración. Al respecto del margen limitado de los gobiernos locales, Jose Hernández menciona que “bajo la retórica de la descentralización de la administración de la política social, se erosiona el poder de los gobiernos locales, éstos están perdiendo su función de ser los proveedores en la entrega de beneficios y servicios sociales, para transformarse en "meros" "posibilitadores" (Vargas Hernández). Este panorama se fundamenta además en la teoría de la elección social estudiada por Arrow, en la cual la elección social es una agregación de intereses individuales.

En suma, el marco conceptual de la guía Tejer el Camino, es edificado desde la teoría clásica de la economía y desde la trasladación, que diversos enfoques hacen, del análisis de la racionalidad individual económica, hacia la racionalidad individual y que según estas teorías, influyen en la realidad social. De esta manera como se ha mencionado en párrafos superiores, es necesaria una nueva concepción de los conflictos, la reintegración y la paz, es decir, de una construcción nueva del significado vacío de la democracia en Colombia, que propugne una visión múltiple y abierta de lo social, en la que la igualdad, la libertad, la propiedad y la seguridad, pilares de la visión liberal, sean deconstruidos por un nuevo horizonte hegemónico, que asumiría la participación política más allá de los límites imputados por el Estado y comprendería al antagonismo como ontología de lo social y no como patología a erradicar.

De lo anterior tenemos que, los movimientos políticos, las agrupaciones sociales alternativas que logren articularse políticamente, serían parte de la construcción del nuevo orden social, así como de una noción contingente del conflicto, la paz y la reintegración y no necesitan ser absorbidas o eliminadas por el sistema, porque son estos, los que lo constituyen. De esta forma, se establece una dimensión horizontal de autonomía de los movimientos, que se le conoce como lógica de las equivalencias en la teoría laclauiana.

Pero que “sería incapaz, si es librada a sí misma, de lograr un cambio histórico de largo plazo, a menos que sea complementada por una dimensión vertical hegemónica” (Laclau, Los fundamentos retóricos de la sociedad, 2014), es decir, por la radical evolución del Estado Colombiano, ya que de otra forma terminaría en una dispersión de los movimientos por la carencia de articulación circunstancial. Pero, si la democracia radical, no es empujada por las acciones de la sociedad civil, acabaría en la burocratización, en la administración, dejando de ser política y decantando en un enfoque institucional. Por lo tanto, el llamado estaría relacionado con la generación de nuevos significados sociales, que proponga al antagonismo como ontología de lo social, en el cual la contingencia sería habilitada para construir significantes sociales en una inacabada lucha por la hegemonía.

## BIBLIOGRAFIA

### Bibliografía

- Agencia Colombiana para la Reintegración . (2013). Estado del Arte del DDR en Colombia, frente a los estándares en DDR (IDDRS). *Colombia Internacional, numero 77*, 1-275.
- Alfredo, M. (2015). *Fragmentos de la Historia del conflicto armado (1920-2010)*. Colombia: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas CHCV.
- Burity, J. A. (s.f.). Desconstrução, Hegemonia e Democracia: O pós-Marxismo de Ernesto Laclau. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, 1-20.
- Cepeda Castro, I. (s.f.). Genocidio Político: El caso de la Unión Patriótica en Colombia. *Proyecto desaparecidos, por la memoria la verdad y la justicia*.
- De mendonça, D., & Peixoto Rodrigues, L. (2008). Em torno de Ernesto Laclau. En D. De mendonça, & L. Peixoto Rodrigues, *Pós-Estructuralismo e Teoria do Discurso: em torno de Ernesto Laclau* (págs. 25-50). Porto Alegre, Brasil: EdiPUCRS.
- DIJK VAN, T. A. (1980). *Algunas Notas Sobre La Ideología Y La Teoría Del Discurso*. México: Universidad Veracruzana.
- DNP, D. N. (2008). *Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 3554: Política Nacional de Reintegración Social y Económica Para Personas y Grupos Armados Ilegales*. Bogotá D.C: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP.
- Estrada Álvarez, J. (2015). *Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelion armada*. Colombia: Comisión Historica del Conflicto y sus Victimias.
- Gaitán, M. V. (8 de abril de 2011). El genocidio al Movimiento Gaitanista. *El Espectador*.
- Gutierrez, F. (2001). ¿Se ha abierto el Sistema Político colombiano? Una evaluación de los procesos de cambio (1970-1998). *América Latina Hoy* (27), 189-215.
- Hernández Cortez, N. (s.f.). Análisis de la ideología desde la teoría del discurso de Ernesto Laclau. *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México*, 16.
- Laclau, E. (2005). *La Razón Populista*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2006). Inclusão, exclusão e a construção de identidades. En A. Amaral JR, & J. A. Burity, *Inclusão Social, Identidade e diferença: Perspectivas pós-estruturalistas de análise social* (2006 ed., págs. 22-37). São Paulo, Brasil: ANNABLUME EDITRA.
- Laclau, E. (2011). *Emancipação e diferença*. Rio de Janeiro: Editoria da Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- Laclau, E. (2011). Universalismo, particularismo e a questão da identidade. En E. Laclau, *Emancipação e diferença* (págs. 47-216). Rio de Janeiro: Editora da Universidad do Estado do Rio de Janeiro.

- Laclau, E. (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Liendo, N. (2014). *Universidad Sergio Arboleda*. Recuperado el 12 de Enero de 2015, de Universidad Sergio Arboleda: <http://www.usergioarboleda.edu.co/centro-de-pensamiento/balance-de-las-elecciones-legislativas-2014.htm>
- Pécaut, D. (2015). *Un conflicto armado al servicio del estatus quo social y político*. Colombia: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas CHCV.
- RETTBERG, A. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. . *Estudios Políticos*, 42, 1-25.
- Rujaz Martínez-Novillo, J. (2010). GENEALOGÍA Y DISCURSO. DE NIETZSCHE A FOUCAULT. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 15.
- UPRIMNY Rodrigo, S. M. (2006). *Hacia Una Concepción Democracia De La Reconciliación*. Colombia.
- Uribe, M. T. (2002). El Debate a la Constitución: Las Promesas Incumplidas de la Democracia Participativa. En *El Debate a la Constitución* (pág. 207). Bogotá, Colombia: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), Universidad Nacional.
- Urrea, C. (2013). *DEMOCRACIA RADICAL: La construcción de un ciclo hacia la paz con justicia social*. Bogotá, Colombia : VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política.
- Vargas Hernández, J. G. (s.f.). LAS RELACIONES DE LOS FUNDAMENTOS TEORICOS ENTRE LA "NUEVA ECONOMÍA POLITICA", LA "NUEVA GERENCIA PÚBLICA" Y LA "NUEVA POLÍTICA SOCIAL". *Revista Theoreticus* año 002, 1-10.
- Villarraga Sarmiento, A. (2013). Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia. *Colombia Internacional* 77, 1-109.
- Zizek, S. (2008). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.